

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
22 DE ABRIL DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:07 doce horas con siete minutos** del día miércoles 22 veintidós de abril del año 2015 dos mil quince, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de Abril del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 10/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 15 al

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

	21 de abril del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 76/2015, 158/2015, 278/2015, 291/2015, 293/2015, 295/2015, 297/2015, 299/2015, 302/2015, 313/2015, 323/2015 y 327/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 454/2014, 006/2015, 11/2015, 031/2015, 038/2015 y 56/2015 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 11/2015, 57/2015, 86/2015, 93/2015, 95/2015, 111/2015, 117/2015, 129/2015, 135/2015 y 165/2015. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 46/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la revisión oficiosa 006/2015. F) El procedimiento de responsabilidad administrativa 002/2013.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se determinan los efectos de la figura de la concentración y adhesión, establecidos en los numerales 28, párrafo 3, 31, párrafo 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 8, de su Reglamento.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Instituto de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque y el DIF Municipal de Teuchitlán.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del dictamen de validación del Sistema Electrónico de Publicación de Información del Sujeto Obligado Hospital Civil de Guadalajara.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

EL CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO BAJAR EL RECURSO DE TRANSPARENCIA 93/2015, PARA UN MAYOR ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SU PONENCIA.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, Y CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de abril del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de abril del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 354/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Contraloría del Estado de Jalisco.

- Recurso de Revisión 358/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

- Recurso de Revisión 361/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- Recurso de Transparencia 205/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Gabriel.

- Recurso de Revisión 364/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 355/2015 y sus acumulado 356/2015, interpuestos en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco.

- Recurso de Revisión 359/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Hospital Civil de Guadalajara.

- Recurso de Transparencia 206/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec.

- Recurso de Revisión 362/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.

- Revisión Oficiosa 007/2015, interpuesta en contra del sujeto obligado Universidad de Guadalajara.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 357/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015**

- *Recurso de Revisión 360/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlan.*
- *Recurso de Transparencia 207/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro.*
- *Recurso de Revisión 363/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Revisión Oficiosa 008/2015, interpuesta en contra del sujeto obligado Universidad de Guadalajara.*

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 10/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“En el primer oficio, el Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, informa que se encuentra realizando las gestiones internas necesarias para la correspondiente publicación de la información de manera pronta y expedita.

En los siguientes oficios, el Instituto Jalisciense de Cancerología solicitan cambio de usuario del sistema Infomex e informan que el Titular de la Unidad de Transparencia gozará de periodo vacacional, por lo que quedara como encargada temporal la Licenciada Teresita de Jesús Muñoz Lozano, Directora del área Jurídica.

En el tercer oficio, el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco hace del conocimiento a este Instituto que su sitio oficial de internet estuvo fuera de línea el jueves 16 de abril del año en curso, quedando reestablecido ese mismo día.

En el sucesivo oficio, el Tribunal de lo Administrativo informa de su periodo vacacional

Por otro lado el Ayuntamiento de Degollado proporciona correo electrónico para notificaciones.

En el sexto oficio el Partido Encuentro Social Jalisco informa que su página oficial se encuentra en proceso de actualización por lo que solicitan la suspensión en la evaluación de su página electrónica.

Finalmente, el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco informa que su sitio oficial de internet se encuentra fuera de línea desde el viernes 17 de abril de 2015, razón por la cual la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnologías manifestó que esto ocurrió debido a un tema administrativo.

Es todo en este punto Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 15 de abril del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del	Del 2797 al 3055.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

martes 21 de abril del año en curso.	
--------------------------------------	--

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 76/2015
Sujeto obligado	Patronato de las Fiestas de Octubre.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 158/2015
Sujeto obligado	Patronato de las Fiestas de Octubre.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado y se ordena archivar como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 278/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 291/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta a la solicitud de información debiendo acreditar a éste Instituto, mediante un informe haber cumplido la presente resolución.</p> <p>Se ordena DAR VISTA al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente en contra del Lic. Jaime Mendoza Maya, en su carácter de Director de Catastro Municipal de Degollado y al C. Lic. Francisco Álvarez García, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o de quien ó quienes resulten responsables, a efecto de determinar si fue omiso en resolver y notificar al solicitante, dentro de los términos de ley y las que resulten, constituyen alguna infracción a la Ley de la materia.</p>
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 293/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina FUNDADO.</p> <p>Se requiere al Director de Catastro Municipal de Degollado, Jalisco, para que por medio de la unidad de la unidad de transparencia del sujeto obligado, emita y notifique resolución fundada y motivada y, en su caso, entregue la información requerida por el recurrente, debiendo informar su cumplimiento.</p> <p>Se ordena dar vista a la secretaría ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio de la recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público; Abogado Jaime Mendoza Maya, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 122.1 fracción IV de la ley de la materia, en relación a lo dispuesto por el artículo 117 del reglamento de dicha ley.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 295/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se sobresee.</p> <p>Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que en lo sucesivo en las solicitudes de información que les sean presentadas, aporten desde un inicio toda la información y elementos que se encuentren en su posesión y alcance, de lo contrario se les iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Se ordena archivar el presente asunto como concluido.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 297/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Fundado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

	<p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita nueva resolución debidamente fundada y motivada y en su caso entregue la información identificada en los puntos 2, 3 y 4 de la solicitud de información, debiendo informar su cumplimiento.</p> <p>Se apercibe al Secretario General en funciones de Unidad de Transparencia, para que en lo subsecuente se ajuste a los términos establecidos en la normatividad de la materia, caso contrario será sujeto a las sanciones correspondiente derivadas de la infracción establecida en el artículo 121 fracción IV de la ley de la materia.</p>
--	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 299/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta a la solicitud de información debiendo acreditar a éste Instituto, mediante un informe haber cumplido la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 del Reglamento de la Ley de la materia.</p> <p>Se ordena DAR VISTA al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente en contra del C. Lic. Juan Pablo Mendoza González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o de quien ó quienes resulten responsables, a efecto de determinar si fue omiso en resolver y notificar al solicitante, dentro de los términos de ley y las que resulten, constituyen alguna infracción a la Ley de Transparencia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 302/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 313/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Es parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere a la Secretaría de Movilidad para que emita y notifique una nueva resolución en la que ordene la expedición de copias certificadas o bien justifique la imposibilidad para llevar a cabo la certificación de conformidad al Considerando Séptimo de esta resolución, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 323/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 327/2015
Sujeto obligado	Colegio de Bachilleres del Estado De Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, y se ordena archivar como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 454/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 006/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 011/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 31/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 38/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 56/2015
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 011/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Infundado, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 57/2015
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 10, de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 86/2015
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina Infundado, El Sujeto Obligado, en su carácter de sujeto obligado, pública y actualiza la totalidad de la información fundamental a la que está obligado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 95/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se declara fundado.</p> <p>Se requiere al Sujeto Obligado, para que publique y actualice de manera completa la totalidad de la información fundamental establecida por los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señadas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 111/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, a la que está obligado y que le fue requerida, apercibido de que en caso de incumplir se procederá en los términos de los establecido en el artículo 117 punto 2 de la referida Ley.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 117/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia a la que está obligado y que le fue requerida, apercibido de que en caso de incumplir se procederá en los términos de los establecido en el artículo 117 punto 2 de la referida Ley.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 129/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mezquic, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, a la que está obligado y que le fue requerida, apercibido de que en caso de incumplir se procederá en los términos de los establecido en el</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

artículo 117 punto 2 de la referida Ley.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 135/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, a la que está obligado y que le fue requerida, apercibido de que en caso de incumplir se procederá en los términos de los establecido en el artículo 117 punto 2 de la referida Ley.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 165/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Rey, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, a la que está obligado y que le fue requerida, apercibido de que en caso de incumplir se procederá en los términos de los establecido en el artículo 117 punto 2 de la referida Ley.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso d) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 46/2014
Sujeto obligado	O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar como asunto concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso e) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 006/2015
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado de fecha 12 doce de marzo de 2015 dos mil quince, relativa a solicitud de protección de información confidencial, por las consideraciones planteadas en la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución de la Revisión Oficiosa mencionada.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Les informo sobre la propuesta de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, que fue puesto a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 002/2013.
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, a los C.C. Fernando Castro Rubio y María Leticia Ortiz Aceves, entonces Secretario General y Jefa de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, respectivamente, por las razones, motivos y fundamentos expuestos en la resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta".

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se determinan los efectos de la figura de la concentración y adhesión, establecidos en los numerales 28, párrafo 3, 31, párrafo 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 8, de su Reglamento, dicho acuerdo se circuló de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

- 1- Ayuntamiento de Cañadas de Obregón.
- 2- Instituto de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque.
- 3- DIF Municipal de Teuchitlán.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015****El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias Presidenta doy cuenta y se pone a consideración para en su caso la aprobación del dictamen de validación del Sistema Electrónico de Publicación de Información del Sujeto Obligado Hospital Civil de Guadalajara, dicho acuerdo se circuló de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento.

Es lo que está a su consideración para ser votado Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes propone al Consejo la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en aras de la construcción de un programa académico con ellos, particularmente en el área de transparencia y derecho de acceso a la información para poderse establecer un programa de carácter académico no solamente en el Estado de Jalisco sino a nivel nacional con la oficina del Instituto Ortega Gasset en México.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

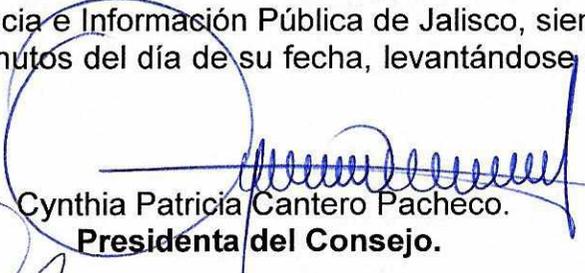
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

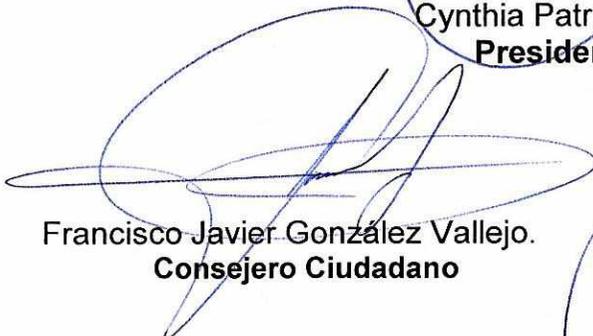
ACUERDO NÚMERO ASC.074.04.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la firma del convenio con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

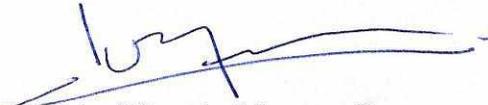
IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**